fondo ganadero

DA Nº 106/10

Asunción, 9 de marzo de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/10 – SERVICIO DE CAFETERIA A TRAVES DE MAQUINAS

Forma parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas:

1. Acta de Apertura de Ofertas.
2. El Análisis de la documentación exigida para el presente llamado.

Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación Directa, requiere un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente; y que en la fecha y hora fijadas para la apertura de los sobres, 26 de febrero del 2010 a las 08:30 horas, se recibió solamente una oferta, con las que no se cumple con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el mencionado procedimiento, conforme lo establece el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, se pospuso el acto de apertura para una fecha posterior, fijada para el 8 de marzo del 2010 a las 08:30. Esta modificación ha sido comunicada a la DNCP, a través de la página web. Asimismo, se han realizado las nuevas invitaciones con las nuevas fechas.

Se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones 1 (un) sobre oferta de la firma DA VINCI SA, que fue presentado dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la apertura y evaluación.

Seguidamente, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma DA VINCI SA, a fin de determinar si estas cumplen con lo exigido en la carta de invitación y sus anexos para el llamado de referencia, en cuanto a la forma de presentación de su carta oferta, si está debidamente completada, firmada y extendida; así como la presentación de la Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación, se procede a la verificación detallada de las documentaciones presentadas por DA VINCI SA:

a. Presenta carta oferta.
b. Presenta Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03.
c. Copia C.I.
d. Copia del IVA.
e. Copia del RUC.
f. Copia del patente municipal.
g. Copia de la escritura de constitución de la sociedad.
h. Presenta listado de clientes.

Posteriormente, la oferta presentada por DA VINCI SA fue analizada en base a los precios cotizados, que se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTE		Precios en Gs. IVA incluido (Café en vasitos de 100 cc.; 2 sobres de azúcar y paletinas para revolver)
1.	DA VINCI SA	Gs. 670.- (Guaraníes: seiscientos setenta) IVA incluido.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

El Art. 34, inc., c) establece que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del

organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Teniendo en cuenta que la firma **DA VINCI SA,** presentó las documentaciones exigidas en el llamado de referencia: la carta oferta debidamente completada, firmada y extendida, la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, Art. 40 y de integridad Art. 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas y el precio se adecua a las previsiones presupuestarias.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Aceptar la Oferta presentada por la firma **DA VINCI SA,** y adjudicar el objeto de la Contratación Directa para el Servicio de Cafetería a través de Máquinas conforme lo establece el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

- La modalidad sugerida es: la suscripción de un **contrato abierto,** por un **monto mínimo de operación de Gs. 12.060.000.- (Guaraníes: doce millones sesenta mil),** IVA incluido y un **monto máximo Gs. 25.000.000.- (Guaraníes: veinticinco millones),** IVA incluido, por doce (12) meses.

FONDO GANADERO • COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

fondo ganadero

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Contratación Directa comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12 de febrero de 2010, expediente Nº 301565.
- Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2010: Gs. 18.750.000.-
- Rubro Presupuestario: 280 O.G: Otros servicios en general.
- PAC Nº 185414

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

fondo ganadero

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/10 - SERVICIO DE CAFETERÍA A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORAS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES
	DA VINCI SA
Horario	En horario
En idioma español	Presentó en forma
En sobre cerrado, sin enmiendas ni tachaduras	Presentó en forma

Presentación de Documentos Exigidos	OFERENTES
	DA VINCI SA
Carta oferta debidamente completada, firmada y extendida	Presentó
Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Presentó
Copia de CI del representante de la firma	Presentó
Copia del RUC	Presentó
Copia de la última declaración jurada de IVA	Presentó
Copia del acta de constitución de la firma	Presentó
Acta de asamblea	Presentó

Precio de la oferta	OFERENTES
	DA VINCI SA
Validez de la Oferta	60 días
En moneda nacional	SI
IVA INCLUIDO	SI
Precio del café en vasitos de 100 cc., con dos sobres de azúcar y paletina para revolver	**Gs. 670**